

# Prensa Regional

DIARIO CIRCULACIÓN REGIONAL

DIARIO JUDICIAL DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH

CIRCULACIÓN REGIONAL Y NACIONAL Resolución N° 014146-2012-DSD-INDECOPI-Resolución Administrativa N° 344-2007-P-CSJAN/PJ  
AIJA - RECUAY - HUARAZ - CARHUAZ - YUNGAY - HUAYLAS - ZONA DE LOS CONCHUCOS - PATIVILCA - BARRANCA - CHIMBOTE - LIMA NORTE

HUARAZ: JR. FRANCISCO ARAOZ 146 – TELF.: 421359 / CEL.: 943 626930 - CORREO: PRENSAREGIONAL\_1@YAHOO.ES

FUNDADOR: Armando Moreno Romero

AÑO XXX N° 11013

S/. 0.50

Huaraz, 17 DE ABRIL DEL 2025

Visita nuestra página WEB: [www.prensaregionalhuaraz.com.pe](http://www.prensaregionalhuaraz.com.pe)

JUEVES

## ÁNCASH: Intervienen a policía por presuntamente cobrar y recibir "coima"

DISEÑO: RONALD MONTORO YDPLA

Foto Referencial



Un nuevo caso de presunta corrupción sacude a la Policía en la región Ancash. Según denunciante, suboficial Jhonatan Castillo pidió que le "yapeen" 30 soles para no intervenir a un adolescente.

## Más de dos años y no hay justicia para Heydy Macedo

El 31 de marzo 2025 se empezó con un nuevo juicio para determinar las responsabilidades de los imputados en el caso de la desaparecida Heydy Macedo. Han pasado dos semanas y todo indica que no hay esperanzas de ubicar el cuerpo de la señalada y la trislos familiares



## Ciudadanía exige mayor control a visitantes y extranjeros



Vecinos logran retener a ladrón de casacas

## Integrantes del SNEJ sesionan para acordar actividades que fortalezcan su labor

Sistema está integrado por el Poder Judicial; el Ministerio Público; la Policía Nacional; el Ministerio de Justicia y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



# Dina Boluarte: Comisión de Fiscalización aprueba informe preliminar que recomienda suspenderla por abandono del cargo

**Con 12 votos a favor y 1 en contra, el informe preliminar contra Dina Boluarte por su presunta cirugía estética fue aprobado y deberá pasar a ser votado en el pleno del Congreso para que la Comisión de Fiscalización reciba facultades investigadoras y continúe el caso**

(Diego Quispe Sánchez - larepublica.pe)

La Comisión de Fiscalización del Congreso aprobó el informe preliminar que recomienda suspender a la presidenta Dina Boluarte por presunto abandono del cargo tras su cirugía.

La propuesta del presidente de la Comisión de Fiscalización, Juan Burgos, recibió luz verde de 12 congresistas. Solo uno se opuso.

**FUERZA POPULAR Y APP SE NEGARON A VOTAR EL INFORME PRELIMINAR**

Los parlamentarios que votaron a favor del proyecto fueron Juan Burgos (Podemos Perú), Héctor Acuña (Honor y Democracia), Pasión Dávila (Bancada Socialista), Patricia Chirinos (Renovación Popular), Héctor Valer (Somos Perú), Isaac Mita (Perú Libre), Ariana Orué (Podemos Perú), Margot Palacios (Bancada Socialista), Marleny Portero (Acción Popular), Edgar Reymundo (Bloque Democrático Popular), Norma Yarrow (Renovación Popular) y Carlos Zeballos (Bloque Democrático Popular).

La única legisladora que votó en contra fue Elizabeth Medina (Bloque Magisterial).

Ninguno de los congresistas de Fuerza Popular y Alianza Para el Progreso (APP) que integran la comisión votaron, pese a que el secretario técnico los llamó hasta en dos oportunidades.

**CONGRESO: PLENO DEBERÁ VER INVESTIGACIÓN CONTRA DINA BOLUARTE**

El informe deberá ser votado en el Pleno del Congreso para que la comisión reciba facultades investigadoras y pueda continuar indagando este caso y demostrar la presunta infracción constitucional de Dina Boluarte que sustente el pedido de su suspensión.

Todavía queda un largo camino, lleno de obstáculos. No es la primera vez que la Comisión de Fiscalización investiga a Boluarte. El año pasado solicitó facultades investigadoras para ahondar sobre el caso del cofre presidencial y el presunto nexa entre el Gobierno y la fuga del líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón.

Sin embargo, dicha solicitud no prosperó en el Pleno: el fujicerronismo, APP y sus aliados se opusieron.

En el caso de la cirugía, que no hayan votado las bancadas de Fuerza Popular y APP en la comisión, permite vislumbrar que en el hemiciclo es complicado que prospere la propuesta para investigar a la mandataria y suspenderla.

**DINA BOLUARTE: ¿POR QUÉ ES COMPLICADO QUE AVANCE LA SUSPENSIÓN?**

Además, la iniciativa de suspender a la mandataria por presuntas infracciones a la Carta Magna implica que la Comisión de Fiscalización presente una denuncia constitucional contra Boluarte que llegará a todas formas a la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales (SAC), que preside la congresista María Acuña.

En la SAC, hasta ahora, no ha prosperado ninguna acusación constitucional contra Boluarte. La semana pasada fue archivado el caso Rolexgate. Antes, pasó lo mismo con la investigación por las muertes en las protestas.

No hay los votos para que prospere una eventual suspensión, pero en un año electoral, los giros políticos son inciertos.

**ALBERTO OTÁROLA LE DA LA ESPALDA A DINA BOLUARTE**

Antes de la votación del informe preliminar, la Comisión de Fiscalización del Congreso interrogó al ex primer ministro Alberto Otárola, quien respondió que la mandataria no comunicó sobre su intervención.

“¿Fue por salud o estética? No me corresponde responder. Eso lo investigan



ustedes (...). ¿La señora Boluarte informó formal o informalmente al Consejo de Ministros o al presidente del Consejo de Ministros la realización de

este procedimiento médico? Y la respuesta es contundente: No, no lo hizo”, manifestó Otárola ante la Comisión de Fiscalización

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**Minibús KO - Euro IV**

19 asientos

**COTÍZALO AQUÍ**

Jr. Francisco Araos Nro. 142, Independencia - Huaraz

Contactos: 943 626 930 - 930 490 221

# Ollanta Humala ocupa la celda de Alberto Fujimori en penal de Barbadillo, informó presidente del INPE



**Javier Llaque, presidente del Inpe, confirmó que Ollanta Humala ha sido internado en la celda que inicialmente fue instalado el expresidente Alberto Fujimori.**

El presidente del Instituto Nacional Penitenciario (Inpe), Javier Llaque, reveló que el sentenciado expresidente Ollanta Humala se encuentra ocupando la celda en la que Alberto Fujimori estuvo cumpliendo condena.

“(La celda que está ocupando el expresidente Ollanta Humala es la que le pertenecía al expresidente Alberto Fujimori o es otra distinta?) Sí, es la que le pertenecía, correcto. Estaba vacía”, expresó en declaraciones para Canal N.

Inpe garantiza espacio para Ollanta Humala  
Llaque señaló que las cárceles del Perú padecen de un hacinamiento del 140%. Sin embargo, destacó que el INPE se ha encargado de abordar la situación para lograr que siempre haya espacio para un nuevo interno.

Según mencionó, los centros penitenciarios han reportado poca violencia en comparación a lo que ocurre en otros países.

Respecto al expresidente Ollanta Humala, aclaró que los espacios dentro del penal de Barbadillo ya están distribuidos y, por eso, desde ayer ya está instalado como corresponde dentro del centro penitenciario.

Ollanta Humala no recibirá visitas en el Penal Barbadillo, según lista oficial del INPE

“Siempre hay espacio para un interno más y, en este caso, han sentenciado a un expresidente y ya está en el penal. (...) Sus ambientes, su dormitorio y su zona para visita se mantiene”, mencionó.

Ollanta Humala pasa su segunda noche en Barbadillo

El expresidente Ollanta Humala, quien fue sentenciado a 15 años de prisión por su implicación en el caso Odebrecht, pasó su primera noche en el Establecimiento Penitenciario Barbadillo, en Ate. Cumplirá su condena en compañía de los también expresidentes Pedro Castillo, recluso desde diciembre de 2022, y Alejandro Toledo.

Antes de las 8:30 de la noche y mientras Nadine Heredia recibía el salvoconducto de Dina Boluarte para irse de asilada a Brasil, el otrora jefe de Estado ya había ingresado a la sede del INPE.

La institución penitenciaria aseguró que Humala mantendrá todos sus derechos fundamentales,



conforme a la Constitución y los tratados internacionales en materia de derechos humanos.

Ollanta Humala pasó su primera noche en el penal Barbadillo tras convertirse en el tercer expresidente condenado

Esto significa que podrá comunicarse con sus familiares de manera escrita y oral, bajo los parámetros que establece la norma.

Asimismo, tendrá derecho a recibir asistencia legal y consular, lo cual le permitirá, en caso lo decida, solicitar asilo político. Además, como corresponde, contará con atención médica adecuada.

Horas antes, tras la lectura de la sentencia, el exmandatario fue visto presuntamente hablando por teléfono, mientras agentes penitenciarios le solicitaban que los acompañara.

Esto ocurrió pocos minutos después del fallo judicial. Humala lucía un semblante tenso en el momento previo a su traslado.

De esta manera, se dio a conocer que el sentenciado expresidente Ollanta Humala ahora ocupa la celda del otrora jefe de Estado, Alberto Fujimori, en penal de Barbadillo.

## SECTOR ENERGÍA Y MINAS INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO

### PETITORIO DE CONCESIÓN MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

#### DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre: GRAMADAL NORTE 25  
Código: 01-00907-25  
Fecha y hora de presentación: 28/03/2025, 15:40  
Hectáreas: 100  
Titular: EXPLORACIONES SAN CRISTOBAL S.A.C.  
Distrito(s): HUARMEY  
Provincia(s): HUARMEY  
Departamento(s): ANCASH  
Zona: 18

#### COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 857	184
2	8 856	184
3	8 856	183
4	8 857	183

02/04/2025

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA  
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras  
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

**EMPRESA DE TRANSPORTE**  
**Colquita Tours**  
DESTINOS COTIDIANOS Y VIAJES EXTRAORDINARIOS  
Chavin, San Marcos, Huari, Llamellin, Huacaybamba y Huacchis  
SERVICIO DIARIO DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS  
• PUERTOS USB  
• CALEFACCIÓN A BORDO  
• TV - VIDEOS  
Jirón Mariscal Cáceres 338 Huarupampa - Huaraz  
COMODIDAD, PUNTUALIDAD Y SEGURIDAD

# Antauro Humala sobre su hermano Ollanta y Nadine Heredia: Son delincuentes, pero han sido mal juzgados



**En diálogo con Exitosa, Antauro Humala indicó que Ollanta Humala y Nadine Heredia debieron ser juzgados por traición a la patria, cuestionando el trabajo de la Fiscalía**

país porque estamos viendo una injerencia de su parte", agregó.

**OLLANTA Y NADINE DEBIERON SER JUZGADOS POR TRAICIÓN A LA PATRIA, SEGÚN ANTAURO**

En esa misma línea, Antauro Humala aseguró que Ollanta y Nadine Heredia son "un par de delincuentes", sin embargo, reiteró que ambos debieron ser juzgados por traición a la patria, cuestionando el trabajo de la Fiscalía de la Nación en el caso Odebrecht.

"Soy un convencido que Ollanta y Nadine son un par de delincuentes, pero han sido mal juzgados porque se les ha juzgado por lavado de activos, ni siquiera por corrupción.

Es más, yo he sostenido que han debido juzgarlos por traición a la patria (...) La Fiscalía peruano ha cometido un grave error y no ha juzgado como debe ser", expresó.

Cabe recordar que, la expareja presidencial fue acusada de haber recibido dinero presuntamente procedente del Gobierno de Venezuela a fin de financiar la campaña presidencial del 2006.

Ollanta Humala pasó su primera noche en el penal Barbadillo tras convertirse en el tercer expresidente condenado

De esta manera, Antauro Humala señaló que Ollanta y Nadine Heredia son "un par de delincuentes" y calificó al Poder Judicial de "putrefacto".

En entrevista con Exitosa, el hermano del expresidente Ollanta Humala, Antauro Humala, afirmó estar convencido de que la expareja presidencial son un "par de delincuentes", pero consideró que fueron mal juzgados por lavado de activos.

**ANTAURO HUMALA ARREMETE CONTRA LA FISCALÍA Y EL PODER JUDICIAL**

En conversación con Nicolás Lúcar en el programa 'Hablemos Claro', Antauro calificó al Poder Judicial de "putrefacto" y apuntó que, en el caso de Odebrecht, se debió juzgarlos por traición a la patria.

"No me cabe duda de la inmundicia 'corruptocrática' de pareja Ollanta y Nadine.

Sin embargo, yo entiendo y estoy convencido de que el Poder Judicial es tan putrefacto como los otros dos poderes del Estado.

En este proceso de Odebrecht, que para mi es traición a la plata y no es solamente mera corrupción", declaró.

Asimismo, el hermano del expresidente indicó que el proceso judicial del caso fue mal planteado desde un inicio por la Fiscalía.

**PERÚ DEBE "DAR UN ULTIMÁTUM A BRASIL"**

Del mismo modo, manifestó que Perú debe "dar un ultimátum a Brasil" y reevaluar la relación con este país tras otorgarle asilo diplomático.

"Desde el inicio, el proceso judicial ha sido mal planteado por complicidad de una Fiscalía que llegó a un acuerdo con Odebrecht (...)

Esta es una situación que pone en el tablero una situación geopolítica del país (...) Creo que se debe dar un ultimátum a Brasil y reevaluar la relación con este

## Los aportes ilícitos a campañas electorales sí son delito

**El Tercer Juzgado Colegiado de la Corte Superior Nacional falló en contra del expresidente Ollanta Humala y su esposa, Nadine Heredia, en el juicio del caso Lava Jato**

E Luego de más de 10 años, uno de los megajuicios más complejos del caso Lava Jato llegó a su fin.

El expresidente peruano Ollanta Humala y su esposa, la ex primera dama Nadine Heredia, han sido declarados culpables por cometer lavado de activos.

La jueza Nayko Coronado sentenció que los aportes que recibió en su momento el Partido Nacionalista Peruano para las campañas presidenciales del 2006 y 2011 tuvieron origen ilícito desde Venezuela y a través de la disuelta constructora brasileña Odebrecht.

Lo que demuestra este primer fallo es, en primer lugar, una primera victoria de la justicia. Y, asimismo, del equipo especial Lava Jato, liderado por los fiscales Rafael Vela y José Domingo Pérez. Ambos actualmente perseguidos por los operadores de la actual gobernante.

Este primer punto y seguido, de un conjunto de sentencias que involucran a líderes políticos, pone en autos a aquellas organizaciones políticas que tienen en su haber procesos penales por la misma

acusación que declaró culpables a Humala y Heredia.

Así, esta primera sentencia de los múltiples procesos judiciales iniciados por el caso Lava Jato sienta un precedente de trascendencia inmediata a los otros casos implicados a Odebrecht al afirmar, de manera rotunda, que los aportes ilícitos de campaña sí configuran un delito.

La orden judicial de reclusión por 15 años al expresidente y demás involucrados directos en la captación ilícita de contribuciones que estén al margen de la ley es un aviso a los otros líderes políticos relacionados con procesos de la misma índole, entre ellos Keiko Fujimori.

Si bien su juicio ha regresado a una etapa de control de acusación, los indicios fiscales se mantienen.

La lideresa del partido Fuerza Popular no ha sido declarada inocente como los fujimoristas intentan hacer creer y, sin duda, este fallo también la alcanza.

Ante esta constatación, vale la pena alertar sobre dos caminos que se abren: el primero, las probables



peripecias que desde el Parlamento y otros diversos órganos aliados de la impunidad puedan darse con el fin de manipular, bloquear o interrumpir los procesos que involucran a líderes políticos.

El segundo, la clara advertencia a los 43 partidos políticos que buscarán presentar candidaturas en abril del 2026: recibir aportes ilícitos te lleva a la cárcel. (larepublica.pe)

# Llankasun Perú y la municipalidad inician obra de mantenimiento



Un total de 53 trabajadores, en su mayoría mujeres, han comenzado labores de mantenimiento en el centro poblado de Chontayoc, específicamente en la vía Chontayoc-Tinyash.

La ceremonia de inicio contó con la presencia del alcalde Ladislao Cruz Villachica y la ingeniera Maritza Sánchez Vendezú, representante del programa de empleo temporal. El alcalde Cruz Villachica estuvo acompa-

ñado por el teniente alcalde César Pá-

car, así como por los alcaldes de los centros poblados de Chontayoc y Monterrey.

También asistieron niños de la escuela local y numerosos pobladores, quienes expresaron su agradecimiento a la autoridad edil de Independencia por la obra y la decisión política.

Cabe destacar que los 53 trabajadores seleccionados son pobladores de bajos recursos económicos, lo que les permitirá generar un ingreso para sus hogares y mejorar la calidad de vida de sus familias.

Llankasun Perú es un programa que promueve la creación de empleos temporales en beneficio de la población vulnerable, y la Municipalidad de Independencia se une en esta alianza para mejorar las vías y apoyar el ingreso económico de las familias. (Ronald Montoro Yopla)



## EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

El ciudadano JONNY LUCENCIO LEON ESPINOZA, identificado con DNI. N.º 08669202, mediante Expediente N.º 448- 2025 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento titular del acta signada con el número 18 del libro de Nacimiento del año 1967, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, en el cuerpo del acta se ha consignado datos del padre de titular dice: "Lucencio Feliciano León Bernuy", siendo lo correcto y real: LUCENCIO FELICIANO LEON BERNUY. Asimismo, datos de la madre de titular dice: "María Bruna. Espinoza Ramos", siendo lo correcto y real: BRUNA MARIA ESPINOZA RAMOS.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 15 de Abril de 2025.



## EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana GLADYS IRIS LEON ESPINOZA, identificada con DNI. N.º 08631633, mediante Expediente N.º 447- 2025 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento titular del acta signada con el número 21 del libro de Nacimiento del año 1964, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, en el cuerpo del acta se ha consignado datos del padre de titular dice: "Lucencio F. León Bernuy", siendo lo correcto y real: LUCENCIO FELICIANO LEON BERNUY. Asimismo, datos de la madre de titular dice: "Bruna M. Espinoza Ramos", siendo lo correcto y real: BRUNA MARIA ESPINOZA RAMOS.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 15 de Abril de 2025.



## EDICTO DE RECTIFICACION DE ACTA DE NACIMIENTO

La ciudadana DORIS NOEMI LEON ESPINOZA, identificada con DNI. N.º 08627336, mediante Expediente N.º 493- 2025 solicita la rectificación de su partida de Nacimiento titular del acta signada con el número 292 del libro de Nacimiento del año 1960, inscrito en los Registros de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Huaylas, en el cuerpo del acta se ha consignado datos del padre de titular dice: "Lucencio León Bernuy", siendo lo correcto y real: LUCENCIO FELICIANO LEON BERNUY. Asimismo, datos de la madre de titular dice: "María Espinoza Ramos", siendo lo correcto y real: BRUNA MARIA ESPINOZA RAMOS. Asimismo, se regulariza el sello de registrador civil

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73 del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Huaylas, 15 de Abril de 2025.

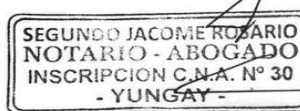


## SUCESION INTESTADA

Ante mi Notaría, sito en la calle 11, Mz. "J" – Plaza de Armas del distrito y provincia de Yungay; LUCIANA APOLINARIA FLORES SOSA, solicita la Sucesión Intestada de TONNY RICHARD GUERRERO FLORES, fallecido el 04 de Enero de 2025.

Lo que se publica a fin de los que tengan derechos los hagan valer en la forma establecido por Ley.-

Yungay, 11 de Abril de 2025.



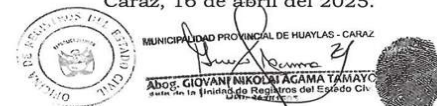
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS  
GERENCIA DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTION AMBIENTAL  
UNIDAD DE REGISTRO DE ESTADOS CIVILES

## EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION N.º 033-2025

El ciudadano CLEMENTE FRUCTUOSO MARQUEZ VELASQUEZ, mediante Expediente Administrativo N.º 00005075, del 16 de abril del 2025, solicita la rectificación del Acta de Defunción su Padre, que en vida fue: LORENZO ALVINO MARQUEZ TOMARIZ, al haberse considerado por error el Segundo Apellido del Fallecido: Tomariz, cuando lo cierto y real es: Tamariz, que en adelante se le llamará: LORENZO ALVINO MARQUEZ TAMARIZ.

Se pone en conocimiento, en estricta aplicación de lo dispuesto en el Artículo 73º del Decreto Supremo 015-98-PCM-Reglamento de Inscripciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Caraz, 16 de abril del 2025.



# Cae sujeto con una caja de municiones



**Sujeto fue identificado como José Luis Sandoval Romero (39), alias "Miky" o "Nana"**

Personal del Grupo 2 del Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) de Chimbote intervino a un sujeto identificado como José Luis Sandoval Romero (39),

alias "Miky" o "Nana", quien fue hallado en posesión de municiones de arma de fuego.

#### ALERTA

La intervención se realizó la mañana de ayer luego que la Policía recibiera información confidencial, que alertó sobre la presencia del sujeto en inmediaciones del Pueblo Joven 2 de Junio, específicamente cerca del mercado del mismo nombre.

Según el reporte, Sandoval se encontraba a bordo de un vehículo Toyota Yaris de placa

BOK-194, color celeste, estacionado en un local de venta de alimentos.

#### INTERVIENEN VEHÍCULO

Ante la inmediatez del hecho y la proximidad al lugar, el personal policial acudió de forma inmediata.

Al llegar, identificaron el vehículo en movimiento con dirección hacia el asentamiento humano Esperanza Alta. Luego de una breve persecución, fue intervenido en la

intersección de las calles Tiahuanaco y Constativo del Pueblo Joven 2 de Junio.

#### CAJA DE MUNICIONES

Durante el registro vehicular los agentes hallaron la caja de municiones y para continuar con las diligencias correspondientes, el intervenido fue conducido a la comisaría del sector donde fue puesto a disposición del Ministerio público y las municiones fueron incautadas.

(Ronald Montoro Yopla)

## Áncash: mujer fue mordida por una víbora

**La mujer, acompañada de un familiar, fue derivada de emergencia por la unidad móvil del Serenazgo de la comuna distrital y fue ingresada al área de Emergencia del hospital**

una víbora en la pierna derecha. El hecho ocurrió en el asentamiento humano Villa Esperanza, en el distrito de Nepeña, provincia del Santa, región Áncash.

#### MORDEDURA DE UN ANIMAL PONZOÑOSO

Inicialmente, los familiares de la afectada la trasladaron a la posta Mario Díaz Silva del distrito, pero al tomar conocimiento de que se



trataba de la mordedura de un animal ponzoñoso, el personal de salud pidió apoyo a la Municipalidad Distrital de Nepeña para el traslado de la paciente al Hospital Regional Eleazar Guzmán Barrón, del distrito de Nuevo Chimbote.

La mujer, acompañada de un familiar, fue derivada de emergencia por la unidad móvil del Serenazgo de la comuna distrital y fue ingresada al área de Emergencia del hospital referencial.

Se presume que la víbora se encontraba cerca de la vivienda de la ciudadana, debido a que

Una ciudadana de 41 años fue mordida por

el lugar es un asentamiento humano de reciente creación, que tiene muchas áreas con arena. (M.E. – RSD Noticias).

## Huarmey: Pescadores artesanales acatan Paro Nacional en rechazo de la Ley que reduce su área de trabajo

**Decreto Supremo 31749- Produce, favorece a la pesca industrial y deja en desventaja a miles de familias que dependen de la pesca artesanal**

Desde la medianoche de ayer, más de mil pescadores artesanales de Huarmey y Culebras acatan un paro nacional y paralizaron sus actividades de pesca en rechazo a la Ley 31749 y su reglamento, el Decreto Supremo 02-2025. Los manifestantes denuncian que estas normativas marginan a la pesca artesanal al prohibir a pequeñas embarcaciones operar entre las 3 y 5 millas marinas.

Los puntos de concentración fue el puente de la Panamericana Norte donde bloquearon el tránsito vehicular en ambos sentidos de la vía.

Señalaron que el Decreto Supremo 31749- Produce, favorece a la pesca industrial y deja en desventaja a miles de familias que dependen de la pesca artesanal en la provincia de Huarmey.

Los manifestantes han anunciado que el paro continuará de manera indefinida hasta obtener una respuesta satisfactoria de las autoridades del Gobierno Central.

#### PORQUE LAS PROTESTAS

El 10 de mayo del 2024 se aprobó Decreto Supremo N° 013-2024-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31749, Ley que reconoce la pesca tradicional ancestral y la pesca tradicional artesanal e impulsa su preservación dentro de las cinco millas marítimas peruanas. Dicho Decreto Supremo impulsaba y promovía la sostenibilidad de los recursos pesqueros dentro de las cinco millas marinas.

Además, el 27 de febrero del 2025 fue publicado en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo N° 002-2025-PRODUCE que modifica el Reglamento de la Ley General de Pesca. El mencionado decreto supremo obliga a los pescadores a operar fuera de las cinco millas marítimas. **(Ancash al Día)**



Beber agua es beber vida.

DELIVERY  
(043) 421359  
(043) 427123  
943 691 833

**Santa Teresa**

AGUA NATURAL DE MANANTIAL DE LA CORDILLERA BLANCA CON DENOMINACIÓN DE ORIGEN / OZONIZADA

HUARAZ: Jr. Francisco Araoz 142

# Escolar chimbotano arremete contra Dina Boluarte y programa Wasi Mikuna: "Juegan con nuestra vida"

**Durante la ceremonia por el Día del Niño Peruano en Chimbote, un escolar sorprendió con un encendido discurso. Con firmeza, arremetió contra la presidenta Dina Boluarte y el programa Wasi Mikuna.**

El Día del Niño Peruano en Chimbote fue escenario de un discurso que se ha vuelto viral y ha generado múltiples reacciones.

Un escolar alzó la voz con firmeza y lucidez para expresar su rechazo hacia el programa Wasi Mikuna y criticar duramente a la presidenta Dina Boluarte, dejando un mensaje que difícilmente será olvidado.

Escolar arremete contra Wasi Mikuna

Durante la ceremonia de izamiento de banderas por el Día del Niño Peruano, realizada en la ciudad de Chimbote, un escolar, de la I.E. Inmaculada de la Merced, ofreció un discurso que sorprendió por su claridad, crítica y valentía.

Desde el inicio, el menor mostró su solidaridad con los más de 200 niños intoxicados en el norte del país tras consumir alimentos en mal estado del programa del gobierno central, ahora denominado Wasi Mikuna, antes conocido como Qali Warma.

"Pueblo de Chimbote, no puedo iniciar mi modesto dis-



curso sin antes mostrar mi solidaridad por los más de 200 niños que han sido intoxicados en el norte de nuestro país producto de haber consumido alimentos en mal estado del programa del gobierno central llamado Wasi Mikuna antes Qali Warma", fueron sus primeras palabras.

Luego, con tono irónico, cuestionó los cambios de nombre del programa y lo denominó como "programa de alimentación muerte segura", en clara alusión a la falta de responsabilidad por los reiterados incidentes.

Policías son captados en aparente estado de ebriedad en Áncash: Estas son las imágenes

El menor también arremetió contra la presidenta Dina Boluarte, insinuando que en paralelo ella daría un discurso "disque preocupada por los niños" para luego "cantar el gato ron ron", frase que generó murmullos entre los asistentes y se ha replicado con fuerza en redes sociales.

Escolar cuestiona uso de impuestos  
El menor no solo se quedó en la denun-

cia, sino que apeló al sentido de responsabilidad de los adultos.

Cuestionó el uso del dinero de los impuestos y lo contrastó con la falta de medicinas en hospitales públicos, como ocurrió en Piura, donde los padres tuvieron que comprar medicamentos de sus propios bolsillos.

"¿Dónde está el dinero de los impuestos que ustedes los adultos cada día pagan?", preguntó ante una audiencia atenta.

Asimismo, mencionó que su colegio, al igual que muchos otros, sigue esperando por una infraestructura digna. Al finalizar, ofreció un mensaje cargado de ironía: "Me tengo que ir porque mi lujoso reloj o Rolex me indica que ya ha terminado mi tiempo. Muchas gracias por escucharme".

El discurso del escolar chimbotano se hizo viral por su firme mensaje en el Día del Niño Peruano.

Criticó a Dina Boluarte, al programa Wasi Mikuna y exigió mejoras en salud, educación e infraestructura, reflejando el sentir de muchos menores en el país.

(Exitosa Noticias)

**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH**

### ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Decana y el Consejo Directivo **2025-2026** del Colegio de Contadores Públicos de Áncash, de conformidad al Art. 30° del estatuto, convocan a la **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** a todos los Miembros de la Orden, para el:

**DÍA:** 27 de abril de 2025  
**HORA:** 1.ª Citación 05:00 p. m.  
 2.ª Citación 05:30 p. m.

**LUGAR:** Reunión virtual mediante la plataforma Zoom del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, desde el Pasaje Wamashraju N° 764 – Huaraz-Huaraz-Ancash

**AGENDA:**  
 1. Aprobar la propuesta de modificación del Estatuto del Colegio de Contadores Públicos de Ancash en lo referente a la cuantía de las multas y medios para efectuar cobros y pagos con la única finalidad de modernizar la gestión financiera del órgano ejecutivo.

Huaraz, 17 de abril de 2025

Dra. CPC. Wendy July Allauca Castillo  
DECANA

CPC. Delma Liliana Dextre Séptimo  
DIRECTORA SECRETARIA

**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE ANCASH**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Decana y el Consejo Directivo **2025-2026** del Colegio de Contadores Públicos de Áncash, de conformidad al Art. 28° del estatuto, convocan a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA** a todos los Miembros de la Orden, para el:

**DÍA:** 27 de abril de 2025  
**HORA:** 1.ª Citación 03:30 p. m.  
 2.ª Citación 04:00 p. m.

**LUGAR:** Reunión virtual mediante la plataforma Zoom del Colegio de Contadores Públicos de Ancash, desde el Pasaje Wamashraju N° 764 – Huaraz-Huaraz-Ancash

**AGENDA:**  
 1. Aprobación de los Estados Financieros y Memoria Anual 2024.

Huaraz, 17 de abril de 2025

Dra. CPC. Wendy July Allauca Castillo  
DECANA

CPC. Delma Liliana Dextre Séptimo  
DIRECTORA SECRETARIA

**SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE INMUEBLES**  
**MINISTERIO DE INTERIOR**

EL MINISTERIO DE INTERIOR, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando Independización con cambio de titularidad en el marco del inciso 11 artículo 243 de la ley 29151 y su reglamento. D.S. 008-2021- VIVIENDA a fin de que las personas que pudieran ser efectuadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles. contados a partir de la publicación que se detalla:

PREDIO(S)/INMUEBLE(S)/AREA MZ /UBICACIÓN (*)	USO	ACTO(S) DE SANEAMIENTO
POLICIA NACIONAL DEL PERÚ- DESPRCAR RAQUIA, Área 311.82 m2, perímetro 71.16 ml DISTRITO ANTONIO RAYMONDI, PROVINCIA BOLOGNESI, DEPARTAMENTO DE ANCASH	Servicio Público	INDEPENDIZACIÓN A FAVOR DEL MINISTERIO DE INTERIOR

   
 Carlos Enrique QUINTANILLA RAMIREZ  
 CORONEL PNP  
 JEFE DE LA DIVISION DE INFRAESTRUCTURA  
 DRAM PNP

## Ciudadanía exige mayor control a visitantes y extranjeros



éxito pero que se ven disminuidos con elementos que no realizan trabajo de seguridad ciudadana. Hay mucho personal que trabaja en las áreas administrativas.

Sin embargo, se ha podido dar cuenta de la intervención de un sujeto de sexo masculino que buscó robar prendas de vestir de una tienda comercial en el centro de Huaraz.

El individuo fue sorprendido por vecinos y comerciantes, quienes pidieron auxilio cuando el facineroso intentaba huir con las prendas, pero fue retenido por los vecinos y entregado a los policiales que se encontraban en el lugar, quienes lo trasladaron a la Comisaría de Huaraz. La ciudadanía exige mayor control de identidad y constante patrullaje por las diversas calles de Huaraz y no solo las céntricas arterias. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

El primate originario de la selva peruana, habría llegado a esta zona andina, víctima del tráfico ilegal. El animal fue hallado en un ambiente inapropiado donde convivía con porcinos y habría permanecido en posesión ilegal durante algunos años tratado como mascota. Tras una primera evaluación, los especialistas determinaron que se trataba de una hembra adulta, presentaba heridas externas visibles, se encontraba en mal estado nutricional, con presencia de pulgas y pérdida de pelo en la cola.

El primate pasará por un período de cuarentena donde recibe los cuidados necesarios. Su evolución será evaluada constantemente para determinar si podrá regresar a su hábitat natural o deberá ser trasladado temporalmente a un centro de cría autorizado. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Vecinos logran retener a ladrón de casacas

Por lo menos a la fecha no se ha vencido a la delincuencia en la ciudad de Huaraz, el problema continúa y la Policía Nacional del Perú de la Región Policial Áncash, aún no ha fortalecido sus acciones en estos días de semana santa.

No estamos observando mayor trabajo de los miembros del orden y esto puede permitir que la delincuencia avance sin que se pueda hacer algo por reducir estos índices que son muy preocupantes.

Más aún, no se tiene información del trabajo de los efectivos de las diversas comisarías de la región, existen dependencias policiales que tienen un marcado

## Mono Machin Blanco fue rescatado en caserío de Yungay



### Primate selvático habitaba zona andina con mucho frío

El Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (Serfor),

del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri), en coordinación con la Unidad Desconcentrada de Protección del Medio Ambiente de la Policía Nacional del Perú, rescató un ejemplar de mono machin blanco (Cebus albifrons) que se encontraba atado con una sogá al cuello, en una vivienda en el caserío de Tullpa, distrito de Yungay, región Áncash.

## Más de dos años y no hay justicia para Heydy Macedo



### Dos de los imputados tienen sentencia suspendida

El 31 de marzo 2025 se empezó con un nuevo juicio para determinar las responsabilidades de los imputados en el caso de la desaparecida

Heydy Macedo, han pasado dos semanas y todo indica que no hay esperanzas de ubicar el cuerpo de la señalada y la tristeza por injusticia embarga a los familiares. Hace unos días el abogado de uno de los imputados Rolando Leyva, dijo que dos de los imputados como Luz Abanto Tapia y Miguel Ángel Corilloclla, pidieron la culminación anticipada del caso.

Hoy se conoce que, los implicados en el caso de Heydy Macedo, recibieron condena suspendida luego que en las audiencias anteriores admitieron su participación en la desaparición del cuerpo y dijeron que lo arrojaron en el río Pacllón.

Luz Tapia Abanto y Miguel

Ángel Figueroa Curilloquia, confesaron su participación en la desaparición del cuerpo de la joven mujer que trabajaba en el local "Pasiones", ellos se acogieron a la figura legal de terminación anticipada y como resultado ambos fueron sentenciados a dos años y seis meses de prisión suspendida por el delito de encubrimiento real, lo que les permite permanecer en libertad.

Como era de esperar la familia de Heydy Macedo Ballico se encuentran muy indignados por esta decisión y en ellos cunde la frustración por la falta de justicia.

El proceso penal continúa contra Guido Medrano Arias, mientras el Ministerio Público anunció que se presentarán nuevas pruebas el próximo jueves 24 en el marco de las investigaciones en curso. (Arnaldo Mejía Bojórquez)

## Áncash: Intervienen a policía por presuntamente cobrar y recibir "coima"



el pago por Yape al número 928233XXX, pero ya no eran 20 sino 30 soles.

La transacción se concretó al referido número que corresponde a Noyemi Elcana Honorio Picón (29), madre de la hija del suboficial. La denuncia presentada ante la Dircopec de Chimbote activó un operativo de vigilancia y captura. Horas después, Castillo Solano fue intervenido mientras patrullaba por el jirón Callao y arrestado por el presunto delito de cohecho.

Además, la titular del número Yape al que fue transferido el dinero es buscada por las autoridades, al ser considerada posible cómplice en este acto de corrupción.

El suboficial labora en la Unidad de Emergencia Centro de Chimbote (Uneme) y se encuentra detenido en la sede de la Policía Anticorrupción. La investigación está a cargo del fiscal anticorrupción Alejandro Gayoso Ascencio.

(Ronald Montoro Yopla)

## Según denunciante, suboficial Jhonatan Castillo pidió que le "yapeen" 30 soles para no intervenir a adolescente

Un nuevo caso de presunta corrupción sacude a la Policía Nacional del Perú: el suboficial de tercera PNP Jhonatan Castillo Solano fue detenido por agentes de la División de Investigación de Delitos de Corrupción de Funcionarios (Dircopec), acusado de solicitar y recibir una coima de 30 soles,

mediante la aplicación Yape, a un adolescente de 17 años.

El hecho ocurrió el lunes último poco antes de las 8 de la noche, después que Castillo Solano interviniera al menor de edad por conducir un motocarguero sin licencia, según informa el portal Poder Público.

De acuerdo a la denuncia de A.C.V (41), en lugar de cumplir con el procedimiento y trasladarlo a la comisaría, como corresponde, el agente ahorró un pago informal de 20 soles para evitar dicha acción. El muchacho respondió que no tenía dinero en efectivo. Fue entonces que el suboficial le habría indicado que podía realizar

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS

Convocatoria para el "SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS DE LAS CAMARAS GESSEL DE LAS SEDES DE HUARAZ, HUAYLAS Y HUARI DE CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

#### CRONOGRAMA

Convocatoria	14 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 - 26084	Del 15 y 16 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	16 al 21 de abril del 2025 Hasta las 16 :59 pm

#### NOTA:

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica - formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: 2025-015-0000092.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**TRANSPORTE Y TURISMO**

# RENZO TOURS

**COMUNICADO**

Ofertón para las rutas de Pomabamba a Huaraz y de Huaraz a Pomabamba. Pasajes a tan solo S/ 30 Soles en todos sus horarios. En este mes del amor por 8 boletos comprados canjee a tan solo S/ 1 Sol un viaje a un precio cómodo.

Premiamos su preferencia

**PARA LA RUTA**  
San Nicolás, Yauya,  
San Francisco, Maribamba

A TAN SOLO  
S/ 20.00

6:15 a.m.  
a San Luis  
y Chacas

A TAN SOLO  
S/ 15.00





**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Segunda convocatoria para el "SERVICIO DE INSTALACIÓN DE ENREJADO DE SEGURIDAD PARA LA PUERTA PRINCIPAL DEL LOCAL DONDE FUNCIONA LOS MÓDULOS DE PROTECCIÓN Y SANCIÓN PENAL - SEDE HUARI DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH"

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	15 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	16 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	17 al 21 de abril del 2025 Hasta las 16 :59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000095**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

# Integrantes del SNEJ sesionan para acordar actividades que fortalezcan su labor



## Sistema está integrado por el Poder Judicial; el Ministerio Público; la Policía Nacional del Perú; el Ministerio de Justicia y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El presidente de la Corte Superior de Justicia de Ancash (CSJAN), doctor Nilton Fernando Moreno Merino, esta tarde, encabezó la vigésima novena reunión del Equipo de Implementación del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ) –

Ancash.

En su intervención el magistrado destacó la labor que cumple el SNEJ en el distrito judicial en lo referente a la prevención, erradicación y sanción de la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar, al tiempo de reconocer el esfuerzo que despliegan cada una de las instituciones que lo conforman.

Durante la cita tuvo se presentaron los informes sobre la realización del curso de quechua para operadores del EI SNEJ – Ancash; el lanzamiento de aplicativo SISDE en el marco del convenio DIRESA-CSJAN y el abordaje de la temática de agresiones mutuas y legítima defensa (problemáticas y propuestas de trabajo).

Asimismo, se revisaron las actividades y asignación de responsables del II trimestre del Plan de Trabajo 2024-2025.

(NP Poder Judicial)

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Cuarta convocatoria para el "CONTRATACION DE UN SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA EL MÓDULO PENAL PARA LA SANCIÓN DE DELITOS ASOCIADOS A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH, SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	14 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	Del 15 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	16 al 21 de abril del 2025 Hasta las 16 :59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Ficha RUC
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)
- Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000093**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS**

Tercera convocatoria para el "CONTRATACIÓN DE UN (01), ANALISTA PROGRAMADOR PARA EL DESARROLLO DEL MÓDULO DE GESTIÓN DE INDICADORES DEL SGC, MANTENIMIENTO DE REPOSITORIO WEB DEL SGC, MÓDULO DE GESTIÓN DE ENCUESTAS PARA LAS ÁREAS OPERATIVAS OJGU, ORCB, SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA DE HUARAZ, JUZGADO DE PAZ LETRADO LABORAL DE HUARAZ Y MÓDULO DE GESTIÓN REQUERIMIENTOS INFORMÁTICOS (P-SIS-01) Y PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS (P-COM-01) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANCASH" según TDR (Términos de Referencia).

Se le agradecerá enviarnos su propuesta económica (cotización), para lo cual se requiere de la presentación de los ANEXOS 04 Y 05, además de los documentos requeridos en los Términos de Referencia de ser el caso.

**CRONOGRAMA**

Convocatoria	15 de abril del 2025
Consultas y Observaciones: Correo: <a href="mailto:logisticacsjan@pj.gob.pe">logisticacsjan@pj.gob.pe</a> Teléfono: 043-487150 Anexo 26083 – 26084	16 de abril del 2025 En el horario de 08:00 am a 04:00 pm
Presentación de ofertas:	17 al 21 de abril del 2025 Hasta las 16 :59 pm

**NOTA:**

Sus ofertas podrán ser presentadas de formato digital (PDF), en archivos individuales, tal como sigue:

- Constancia de RNP vigente
- Propuesta económica – formato del proveedor
- Anexo N° 4 (propuesta económica)
- Anexo N° 5 (DJ Antisoborno)

Y demás requisitos establecidos en la presente convocatoria

Para publicar su oferta deberá ingresar al PORTAL DE ABASTECIMIENTOS, <https://sap.pj.gob.pe/portalabastecimiento-web/Convocatorias8uit>, y buscar la Convocatoria: **2025-015-0000094**.

Seguros de contar con su participación, me suscribo de usted agradeciendo por anticipado su Atención.

Atte.,  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
Corte Superior de Justicia de Ancash



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huaraz, 16 de abril de 2025

**DECRETO DE ALCALDIA 0005-2025-MPHZA**

**VISTOS:** El INSTRUMENTO TÉCNICO ORIENTADOR PARA EL DESARROLLO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNOS REGIONALES Y GOBIERNOS LOCALES, aprobado mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 015-2024-PCM/SD, la ORDENANZA MUNICIPAL N° 210-MPH, de fecha 26 de octubre de 2021, la ORDENANZA MUNICIPAL N° 223-MPH, de fecha 31 de marzo de 2022, la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley N° 27972, ley orgánica de municipalidades, y la Ley N° 27867, ley orgánica de gobiernos regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con lo establecido en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, asimismo, el artículo 197° de la Constitución Política del Perú señala que las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local, en concordancia con el artículo 1° de Disposiciones Generales, Título I de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el numeral 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que es atribución del Alcalde, dictar decretos y resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas; asimismo, el artículo 42° de la indicada norma refiere que los Decretos de Alcaldía, establecen normas reglamentarias y de aplicación de las ordenanzas, sancionan los procedimientos necesarios para la correcta y eficiente administración municipal y resuelven o regulan asuntos de orden general y de interés para el vecindario, que no sean de competencia del concejo municipal;

Que, el artículo 112° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que "Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión, para tal fin deberá garantizarse el acceso de todos los vecinos a la información"; asimismo, el artículo 118°, tercer párrafo, refiere que "El vecino tiene derecho a ser informado respecto a la gestión municipal y a solicitar la información que considere necesaria, sin expresión de causa; dicha información debe ser proporcionada, bajo responsabilidad, de conformidad con la ley en la materia";

Que, el artículo 17°, numeral 17.1, de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, "Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública. Para este efecto deberán garantizar el acceso de todos los ciudadanos a la información pública, con las excepciones que señala la ley, así como la conformación y funcionamiento de espacios y mecanismos de consulta, concertación, control, evaluación y rendición de cuentas";

Que, la Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley 27972, ley orgánica de municipalidades, y la Ley N° 27867, ley orgánica de gobiernos regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de concejos municipales y consejos regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, se incorpora el artículo 119-A a la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el siguiente texto:

**ARTÍCULO 119-A.- AUDIENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES.** - Las audiencias públicas constituyen mecanismos de rendición de cuentas cuyo objetivo es dar a conocer la gestión del gobierno local, tanto en los aspectos presupuestales, como también en los referidos a los logros de la gestión y las dificultades que impidieron el cumplimiento de compromisos. Los gobiernos locales realizan como mínimo dos audiencias públicas municipales al año, una en mayo y la otra en setiembre, con la finalidad de evaluar la ejecución presupuestal y examinar la perspectiva de la institución con proyección al cierre del año fiscal";

Que, mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 210-MPH, de fecha 26 de octubre de 2021, se aprueba el Reglamento que norma la realización de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Provincial de Huaraz, la misma que en su artículo 9° establece que: la Audiencia Pública es convocada por Decreto de Alcaldía publicado en el diario de mayor circulación local, con una anticipación no menor de treinta (30) días calendario y su difusión se realizará utilizando los diversos medios de comunicaciones disponibles (...); la convocatoria deberá contener principalmente lo siguiente: a) Agenda, b) Lugar, día y hora de realización de la Audiencia Pública, c) Requisitos para la inscripción, d) Lugar y plazos para la inscripción de los participantes (...); Asimismo, mediante ORDENANZA MUNICIPAL N° 223-MPH, de fecha 31 de marzo de 2022, se modifica la Primera Disposición Complementaria Final de la Ordenanza Municipal N° 210-MPH, disponiendo que las Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas se desarrollaran los meses de mayo y setiembre de cada año fiscal; precisándose que en el mes de mayo se rendirá cuenta del segundo semestre del ejercicio anterior; en el mes de setiembre se rendirá cuenta del primer semestre del año en curso;

Que, en este contexto, la rendición de cuentas es un mecanismo de transparencia y control social que tiene como objetivo que las autoridades informen a la población sobre los avances, logros, dificultades y perspectivas de la gestión pública, así como el uso de los recursos públicos, a fin de que la ciudadanía pueda cumplir su rol vigilante del que hacer de las autoridades. La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, a cargo de los gobiernos locales, constituye un espacio que convoca a los representantes de la sociedad civil organizada y población en general, con el propósito de informar sobre el desempeño de la gestión pública para alcanzar las metas de desarrollo local, estableciendo una relación de diálogo entre autoridades y ciudadanía, ello, independientemente de la

existencia de otros espacios de participación, como la rendición de cuentas en el marco del Presupuesto Participativo o las Asambleas Vecinales, entre otros;

Estando a lo expuesto precedentemente y de conformidad con lo dispuesto por el inciso 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE DECRETA:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - CONVOCAR,** a la PRIMERA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2025 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ, para el día viernes 30 de mayo de 2025 a horas 03:00 pm, la cual se llevará a cabo en la sala de Usos Múltiples - SALA SUM del Centro Cultural "Lombardo Mautino Ángeles" de la Municipalidad Provincial de Huaraz, conforme al siguiente detalle:

Firmado digitalmente por:  
ARANA PORTELLA MARIA CONSUELO FIR  
71688422 hard  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 16/04/2025 14:40:07-0500  
Cargo: SECRETARIA GENERAL

• **Agenda:** Exposición de Rendición de Cuentas por parte del Alcalde y/o Funcionario designado correspondiente a la Gestión Pública Desarrollada el II Semestre del año 2024 en la Municipalidad Provincial de Huaraz.

-Informe sobre el desarrollo de las funciones fiscalizadoras por parte de un representante de los regidores.

• **Requisitos para la Inscripción:** Es libre y democrática, podrán participar la población en general y todos aquellos actores sociales e instituciones públicas y privadas que lo requieran mediante su inscripción.

• **Lugar y Plazo para la Inscripción de los participantes:** La inscripción de los participantes se realizará en la Oficina de Participación Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Huaraz, iniciándose a partir del siguiente día hábil de publicada la presente convocatoria y terminará el día miércoles 28 de mayo de 2025, pudiendo ampliarse hasta las 12:00 horas del mismo día de la audiencia, en caso existan participantes que requieran inscribirse. No obstante, a ello pueden inscribirse de manera virtual en el enlace que estará disponible en el Portal web de la Municipalidad provincial de Huaraz, ubicable en el enlace <https://www.gob.pe/munihuaraz>.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER,** la emisión de las invitaciones para la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas aprobada precedentemente, a los siguientes organismos:

- Defensoría del Pueblo
- Ministerio Público.
- La Contraloría General de la República.
- Concejo de Coordinación Local.
- Otras entidades correspondientes y a la sociedad civil en general, abarcando la mayor difusión e invitación posible.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR,** al Equipo Técnico de Rendición de Cuentas, y a todas las gerencias, subgerencias, oficinas y unidades de la Municipalidad Provincial de Huaraz llevar a cabo las acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente Decreto de Alcaldía, acorde a lo dispuesto en la ordenanza, bajo responsabilidad funcional y administrativa.

Firmado digitalmente por:  
MILANZO VILLACACU GEORGE EDWARD  
R 42799142 hard  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 16/04/2025 14:54:14-0500  
Cargo: GERENTE ASESORIA JURIDICA

**ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR,** a la Secretaría General, la NOTIFICACIÓN del presente Decreto de Alcaldía a todas las Gerencias, Sub Gerencias y Sala de Regidores con las formalidades de ley, asimismo los trámites para su publicación en el diario local de mayor circulación.

Firmado digitalmente por:  
MILANZO VILLACACU GEORGE EDWARD  
R 42799142 hard  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 16/04/2025 15:03:16-0500  
Cargo: GERENTE DE PLANIFICACION Y RESUSPUESTO

**ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR,** a la Sub Gerencia de Informática, la Publicación del presente Decreto de Alcaldía en el Portal Institucional de esta Entidad ([www.munihuaraz.gob.pe](http://www.munihuaraz.gob.pe)) en el modo y forma de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

Firmado digitalmente por:  
GARAY CORNELIO EDO JUVER FIR  
32644794 hard  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 16/04/2025 14:52:21-0500  
Cargo: GERENTE MUNICIPAL

Firmado digitalmente por:  
RISALES TINCOC David Manuel FAU  
20172368430 soft  
Motivo: Soy el autor de este documento  
Fecha: 16/04/2025 16:57:02-0500  
Cargo: ALCALDE

Firmado digitalmente por:  
COTOS AVELINO MARIA TERESA FIR  
46361532 hard  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 16/04/2025 14:52:21-0500  
Cargo: GERENCIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA Y RENTAS

Firmado digitalmente por:  
MONALES TABAZONA FIDEL LUCES FIR  
41341798 hard  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 16/04/2025 15:09:54-0500  
Cargo: GERENTE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL

Firmado digitalmente por:  
MELGAREJO LEON ZICO RENE FIR  
41912164 hard  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 16/04/2025 15:09:54-0500  
Cargo: GERENTE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Firmado digitalmente por:  
ARANDA PALACIOS ELDER MACDIEL FIR  
80441568 hard  
Motivo: Day Visto Bueno  
Fecha: 16/04/2025 16:07:37-0500  
Cargo: GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Municipalidad Provincial de Huaraz, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://munihuaraztdv.pe/cvd> ingresando el siguiente código de verificación 277907



ED-103903-0  
UNIDOS  
# TODOS SOMOS  
Huaraz

# Chacas: alcalde es arrinconado en plantón del pueblo

**Llevaron un burro como símbolo de protesta para exigir atención inmediata del alcalde Bailón Pajuelo para instalar un comedor escolar.**

**La molestia aumentó cuando el alcalde declaró que no hay presupuesto ni siquiera para pagar 400 soles mensuales a una trabajadora del comedor escolar,**

Padres de familia y pobladores del distrito de Chacas protagonizaron ayer un encendido plantón frente a la Municipalidad Provincial de Asunción, llevando incluso un burro como símbolo de protesta para exigir atención inmediata del alcalde Bailón Pajuelo ante lo que consideran un abandono del sector educativo local.

Con pancartas, arengas y gestos de indignación, los manifestantes denunciaron que la

cocinera de una institución educativa lleva meses sin recibir pago alguno, y que la municipalidad se ha negado a asumir el alquiler del terreno donde funciona el colegio "Maestro Hugo de Censi", generando incertidumbre sobre la continuidad de clases.

La molestia aumentó cuando el alcalde declaró que no hay presupuesto ni siquiera para pagar 400 soles mensuales a una trabajadora del comedor escolar, lo que fue interpretado por los vecinos como una excusa basada en una deficiente gestión del presupuesto municipal.

Durante la manifestación, el burgomaestre habría intentado retirarse sin brindar declaraciones, pero fue interceptado cerca de la iglesia matriz por un grupo

de padres, lo que obligó a la intervención de la policía para evitar mayores tensiones.

Los manifestantes advirtieron que no cesarán sus protestas hasta obtener soluciones concretas. Hasta el cierre de esta nota, el alcalde Pajuelo no emitió pronunciamiento oficial.  
(HUARAZ NOTICIAS)



**FOTON**

**FESTIVAL MINIBUSES**

MOTOR 2.771 cc

15 ASIENTOS

DIÉSEL

ISUZU

MINIBÚS K2 DIÉSEL - 15 ASIENTOS

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

**IncaPower**

**FOTON**

**TU ALIADO EN LA CHAMBA**

**FIMSAC**  
Finanzas e Inversiones Moreno S.A.C.

MAVO MIDEDEL 2022. ROROS REFERENCIAL ES Y PICA TÉCNICA SUJETA A CAMBIO SIN PRECIO BAJO

**AUMARK E**

**BARANDA 3 TON.**

**IncaPower**

Ubícanos en Jr. Francisco Araoz N° 142 - Independencia - Huaraz

943626930

930490221

999862601

## ¿Quién debe ser el nuevo DT de Universitario, Jorge Fossati o Juan Reynoso? Esto dijo José 'Puma' Carranza

Universitario está en la búsqueda de su nuevo entrenador tras la salida del argentino Fabián Bustos

Universitario de Deportes jugará este viernes ante Binacional en Juliaca, en choque válido por la novena jornada del Torneo Apertura 2025.

Este será el primer partido del cuadro crema sin el entrenador argentino Fabián Bustos, que decidió cerrar su etapa en el actual bicampeón peruano.

Los nombres que más suenan para poner del buzo crema son Juan Reynoso y Jorge Fossati, que tras lograr el título de la temporada 2023 dejó la 'U' para asumir las riendas de la Selección Peruana.

José Carranza, ídolo de Universitario, habló de la actualidad del equipo de sus amores y dejó en claro que su elegido es Juan Reynoso, que fue seleccionador peruano antes de Fossati.

"Reynoso ha demostrado lo que es", señaló Carranza, que explicó que siempre le gustarán los técnicos nacionales por encima del extranjero.

"A mí me gustan los técnicos nacionales, les guste o no, yo respeto todo. Pero a mí me gustan los técnicos nacionales que sientan", culminó Carranza.

¿Quién dirigirá interinamente a Universitario?

Universitario anunció que el equipo principal será dirigido de manera interina por el director deportivo y entrenador Manuel Barreto, y el director técnico Piero Alva, para los siguientes encuentros de la Liga 1, frente al Binacional, y de la Copa Libertadores, contra el Barcelona de Ecuador.

FOSSATI SOBRE SU POSIBLE REGRESO

A UNIVERSITARIO: "DE MOMENTO, OFICIALMENTE, NO HAY NADA"

Ante la chance de volver a Universitario, Jorge Fossati habló con la prensa paraguaya y recalcó que "hubo contactos extraoficiales".

Jorge Fossati es uno de los nombres que baraja Universitario para suplir a Fabián Bustos, quien dejó el primer equipo crema para tomar las riendas del Olimpia de Paraguay.

Actualmente, Jorge Fossati no tiene equipo luego de su paso por la Selección Peruana y RPP pudo conocer que se han dado contactos entre ambas partes. Justamente, el técnico charrúa habló con la prensa para-



guaya y en la conversación dio cuenta de que se han dado conversaciones con Universitario de Deportes de manera extraoficial.

"Por el momento, oficialmente, no hay nada. Hubo contactos extraoficiales. A mí no me gusta andar con especulaciones ni venta de humo.

Lo concreto es que oficialmente conmigo no se han contactado. Sí hubo un contacto indirecto. Recién se dio lo de Bustos a Olimpia y supongo que estarán evaluando la situación en el club.

Veremos", le dijo Fossati a El Extra de Fútbol a lo grande, de NPY y Radio Monumental.

La palabra de Jorge Fossati

Luego, el entrenador de 72 años de edad mencionó que él y su comando técnico analizan chances para el corto y mediano plazo.

"Estamos estudiando posibilidades. Desde diciembre hemos hecho una pausa y lo ideal sería volver a mitad de año. Esas cosas a veces uno las planifica y surgen cosas", sostuvo.

Posteriormente, Jorge Fossati calificó de positivas sus dos experiencias tanto con el buzo crema como como en

el de la blanquirroja.

"Lo que recibimos en Perú ha sido cariño y respeto. Tuvimos una experiencia preciosa en Universitario y también buena en la selección.

Esta última terminó mal por una serie de cosas en el lado directriz. Nuestra experiencia en el fútbol peruano fue muy linda y positiva respecto al aficionado", mencionó el DT.

Por último, en relación a la 'U', agregó que "el club tiene un administrador y con el administrador de fútbol son lo que yo podría considerar como llamada oficial. Ninguno de ellos se ha comunicado conmigo en las últimas horas".

¿Qué dicen en Universitario?

Previamente, el administrador de Universitario, Jean Ferrari, se refirió a la chance de contar con el estratega uruguayo nuevamente.

"La relación con Jorge (Fossati) es muy buena. Nos llamamos cada tanto, hablamos de fútbol cada tanto. Lo llamo a Sebastián Avellino cada tanto. Tenemos muy buena relación, muy buena comunicación", le contó a RPP.

Escuchanos en vivo en:  
[www.radioancash.com.pe](http://www.radioancash.com.pe)

TAMBIEN  
DESCARGA NUESTRA APP

RADIO  
**Ancash**

